

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.174/2021

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: A-1422/20200-CYG.

PETICIONARIO: Don Alfonso Gómez Giménez.

USO: Riego (Leñosos-Olivar) 105,413 hectáreas - Riego (Herbáceos) 39,081 hectáreas - Doméstico (Suministro casa) 1 vivienda.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 498.383,60.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 49,83.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	M.A.S	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Sin Clasificar	La Guijarrosa	Córdoba	330739	4164479
2	Altiplanos de Écija Oriental	La Guijarrosa	Córdoba	330094	4166251
3	Altiplanos de Écija Oriental	La Guijarrosa	Córdoba	330107	4166241
4	Sin Clasificar	La Guijarrosa	Córdoba	330307	4164772
5	Altiplanos de Écija Oriental	La Guijarrosa	Córdoba	330591	4165239

OBJETO DE LA TRANSMUTACIÓN:

Se trata de una transmutación de derechos de los expedientes de Catálogo de Aguas Privadas con nº ref. C-2922/1988 y C-7416/2000, con motivo de la unificación de ambos aprovechamientos y modificación de características del expediente unificado.

Dicha modificación de características consiste en un cambio de cultivo de 51,418 ha de herbáceos por aspersión, con una dotación de 6.000 m³/ha y año a olivar por goteo, con una dotación de 2.500 m³/ha y año. Asimismo, acogiéndose al artículo 16 PHDG, se pretende un aumento de la superficie de riego de olivar de 17,9939 has., con una dotación de 2.500 m³/ha y año, así como el aumento de la dotación de las 36 ha de olivar del exp. C-7416/2000, pasando de 1.500 m³/ha y año a 2.500 m³/ha y año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.